Distr. LIMITADA

A/AC.237/L.19/Corr.1 26 de agosto de 1993

ESPAÑOL

Original: INGLES

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACION
DE UNA CONVENCION MARCO SOBRE
EL CAMBIO CLIMATICO
Octavo período de sesiones
Ginebra, 16 a 27 de agosto de 1993
Tema 9 del programa

APROBACION DEL INFORME DEL COMITE SOBRE SU OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Relator: Maciej SADOWSKI (Polonia)

Corrección

Sustitúyase el texto de la sección C del capítulo V por el siguiente:

C. <u>Prestación de asistencia técnica y financiera a las Partes</u>
<u>que son países en desarrollo</u>

El Grupo de Trabajo II examinó el subtema \underline{b}) del tema 3 del programa (Prestación de asistencia técnica y financiera a las Partes que son países en desarrollo) en su 11^a sesión, celebrada el 24 de agosto de 1993.

En su examen del subtema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y del Secretario Ejecutivo sobre un proyecto experimental conjunto para el establecimiento de un sistema de intercambio de información para las actividades de los países (A/AC.237/38), preparada en atención a las decisiones adoptadas por el Comité en sus períodos de sesiones sexto y séptimo (A/AC.237/24, párr. 51 y A/AC.237/31, párr. 32 (apartados q) a r)).

GE.93-62355 (S)

El Secretario Ejecutivo presentó el documento y observó que la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se había referido al proyecto conjunto en la declaración que hiciera ante el Comité en su primera sesión plenaria. El Secretario Ejecutivo subrayó que el principal objetivo del proyecto conjunto (conocido como CLIMEX) sería facilitar la corriente de recursos externos en favor de los países en desarrollo y otros países, a fin de apoyar las actividades relacionadas con el cambio climático que esos países desearen emprender. Otro producto sería el intercambio de información sobre las actividades nacionales que se hubieran completado y sobre las cuales los gobiernos quisieran informar voluntariamente, con el nivel de detalle determinado por los gobiernos interesados.

Hicieron declaraciones los representantes de 16 Estados, en particular un representante que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China y un representante que hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros. La mayoría de las delegaciones acogieron complacidas el proyecto experimental y la cooperación entre el PNUMA y la secretaría provisional.

Muchas delegaciones subrayaron en sus declaraciones el carácter voluntario de la participación de los países en este proyecto y el hecho de que no se impusiera ninguna condicionalidad a este respecto. Se señaló asimismo a la atención del Comité la necesidad de que este proyecto se separara claramente del proceso de comunicación de información previsto en el artículo 12 de la Convención, así como del cumplimiento de los compromisos financieros de las Partes que eran países desarrollados, y que se evitara todo condicionamiento de las decisiones de la Conferencia de las Partes.

Varias delegaciones esperaban con interés que se pudiera disponer oportunamente de información como resultado de este proyecto conjunto, especialmente en los países en desarrollo. Algunas delegaciones sugirieron también que se examinaran los diferentes medios posibles de difundir información, en particular su difusión en más de un idioma y por medio de la distribución de discos y del material logicial pertinente.

El Secretario Ejecutivo contestó las peticiones de información y aclaraciones; en particular, explicó la financiación del plan y las relaciones entre el proyecto experimental y otras actividades. Señaló que no se buscaba

financiación con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sino con cargo al PNUMA y a los fondos extrapresupuestarios que pudiese reunir la secretaria provisional. El representante del PNUMA confirmó que una propuesta de proyecto sería sometida al proceso de aprobación de proyectos del PNUMA al finalizar el período de sesiones del Comité.

El Comité invitó a la Directora Ejecutiva del PNUMA y al Secretario Ejecutivo a que tuvieran plenamente en cuenta las observaciones y preocupaciones expresadas por las delegaciones durante el debate del tema cuando continuaran su labor sobre el presente proyecto y a que presentaran al Comité, en su período de sesiones siguiente, un informe sobre la marcha de los trabajos para su ulterior examen por el Comité.
